



ACTA DE TERMINACIÓN.

FECHA DE ELABORACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	30	12	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO _X_	NÚMERO	SUMINISTRO MC 003-2025		
CONVENIO __	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	DÍA	MES	AÑO
		31	7	2025
OBJETO: "SUMINISTRAR ALIMENTOS PREPARADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPETRAN Y PARA ATENDER EVENTOS DE BIENESTAR LABORAL DE LOS CONCEJALES DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025"				
ORGANISMO CONTRATANTE		CONCEJO MUNICIPAL SOPETRAN		
CONTRATISTA / ASOCIADO		LEIDY YOHANA PUERTA CC. 43.925.313 DE BELLO		
VALOR INICIAL (\$)	TRECE MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$13.370.463)			
VALOR ADICIÓN OTRO SI N°1	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)			
VALOR TOTAL	DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$17.370.463)			
PLAZO:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025			
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025			
PLAZO ADICIÓN OTRO SI N°1	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025			
PLAZO TOTAL	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025			
SUPERVISOR	PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL			
MODIFICACIONES OTRO SI N°1	CLAUSULA QUINTA. VALOR CLAUSULA SÉPTIMA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NÚMERO	001371		
	FECHA DE IMPRESIÓN	DÍA	MES	AÑO
		31	07	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL OTRO SI	RPC NÚMERO	1521		
	FECHA DE IMPRESIÓN	DÍA	MES	AÑO
		12	11	2025
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZAS	N/A			

SUPERVISOR	NOMBRE:	MIGUEL ANGEL URREGO ARAQUE
INTERVENTOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEJO MUNICIPAL SOPETRÁN
	NÚMERO DE CONTRATO	SUMINISTRO MC 003-2025 DEL 31 DE JULIO DE 2025

CONSIDERANDO

1. Que, entre el Concejo Municipal de Sopetrán-Antioquia y **LEIDY YOHANA PUERTA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 43.925.313 DE BELLO**, se suscribió el contrato SUMINISTRO MC 003-2025 DEL 31 de julio DE 2025, cuyo objeto es “*SUMINISTRAR ALIMENTOS PREPARADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPETRAN Y PARA ATENDER EVENTOS DE BIENESTAR LABORAL DE LOS CONCEJALES DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025*”. Por un valor inicial de TRECE MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$13.370.463), que se realizó otro si, adición en dinero de un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000), quedando el presente contrato por valor total de DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$17.370.463) a consumo y un plazo de hasta el 30 de diciembre de 2025 a partir de la suscripción del acta de inicio.
2. Que el Acta de Inicio fue suscrita el día 31 del mes de julio de 2025, se fijó como fecha de iniciación del contrato el día 31 de julio de 2025 y el vencimiento del contrato son un plazo de CINCO (05) MESES días a partir de la suscripción del acta de inicio, para el cumplimiento del objeto contractual; quiere decir 30 de diciembre del 2025 procediendo a la **TERMINACIÓN** entre ambas partes.
3. Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

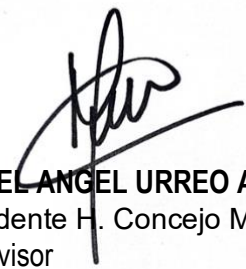
De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

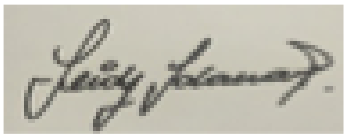
- Las actividades Objeto del presente contrato y/o convenio, se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en el contrato inicial y el otro si adicionado según las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben los servicios prestados, a entera satisfacción por parte del Concejo Municipal de Sopetrán en todo lo que se solicitó en el contrato inicial y su otro si, cumpliendo a cabalidad con todas las actividades solicitadas.

- Dar por terminado el contrato SUMINISTRO MC 003-2025, cuyo objeto es: *SUMINISTRAR ALIMENTOS PREPARADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPETRAN Y PARA ATENDER EVENTOS DE BIENESTAR LABORAL DE LOS CONCEJALES DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025*. Suscrito entre el Concejo Municipal de Sopetrán y **LEIDY YOHANA PUERTA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 43.925.313 DE BELLO**, Por un valor total de DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$17.370.463) y un plazo de hasta el 30 de diciembre de 2025 a partir de la suscripción del acta de inicio y en consecuencia proceder a su LIQUIDACION con fundamento en el inciso primero del Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma a los 30 días del mes de diciembre de 2025.



MIGUEL ANGEL URREO ARAQUE
Presidente H. Concejo Municipal
Supervisor



LEIDY YOHANA PUERTA
C.C 43.925.313 DE BELLO - Antioquia
Contratista